NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: (Country: - Pays:) REPUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: (Has been signed by: - A été signé par:) VERGARA WIESNER GUSTAVO EDUARDO

Actuando en calidad de: (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:) NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de: (Bears the seal/stamp of: - Revêt du sceau de/timbre de:) NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: (At: - A:) BOGOTA - EN LÍNEA

El: (On: - Le:) 3/1/2018 9:26:43 a. m.

Por: (By: the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie) APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

No: (Under Number: - Sous le numéro:) A2SDB92651899

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:) ORGANIZACION TERPEL S.A. // SANTIAGO PALACIOS CISNEROS Y OTRO

Tipo de documento: (Type of document: - Type du document:) PODER

Número de hojas apostilladas: (Number of sheets: - Nombre de feuilles:) 1

070040005819702

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/27/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

ESPAÇO EM BRANCO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

PODER

DANIEL PEREA VILLA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá portador de la cédula de ciudadanía número 79.778.039 de Bogotá y en representación de la compañía **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** con NIT: 830.095.213-0, sociedad constituida mediante escritura pública número 6038 del 21 de noviembre de 2001, de la notaría sexta (6ª) del círculo de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2001 bajo el N°. 804558 del libro IX, sociedad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de la república de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, manifiesta que en representación de dicha compañía otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los Doctores Santiago Palacios Cisneros y/o Xavier Rosales Kuri, para que en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: a) Representar a la mandante en la suscripción de todos los documentos necesarios para la cesión de las participaciones representativas del capital suscrito de la compañía ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda. En la que actuarán la sociedad ExxonMobil Ecuador Holding B.V., y Diego Castro Andrade sea individualmente o con su cónyuge, todos ellos como cedentes; y, Organización Terpel S.A. como cesionaria; b) Para cumplir con el mandato previsto el respectivo mandatario tendrá plenas facultades para otorgar la correspondiente escritura pública, estipular los términos y condiciones, solicitar su inscripción y en general todos los actos necesarios para su perfeccionamiento y validez. c) Represente a Organización Terpel S.A. en las juntas generales de socios que celebre ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y, (d) Conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por Organización Terpel S.A. en su calidad de socia de ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de Organización Terpel S.A.

Los mandatarios tienen las mas amplias facultades para cumplir con el mandato estipulado en este instrumento. Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogota - Colombia

DANIEL PEREA VILLA
Representante Legal
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

16 Notaría Del Círculo de Bogotá

NOTARÍA DIECISÉIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Ante mí, EDUARDO VERGARA WIESNER NOTARIO 16 DE BOGOTÁ D.C. Compareció:

PEREA VILLA DANIEL ALFONSO

Quien se identificó con: C.C. 79779039

y declaró que la firma y la huella que aparecen en el mismo son suyas y que el contenido es cierto. De conformidad con el Art. 68 del Decreto Ley 960 de 1970

Verifique los datos en: www.notariasenlinea.com 4P2EETUJF8A408IY

nunn78bughebjg817

YDH

Bogotá D.C. 27/02/2018 a las 10:24:16 a.m.

EDUARDO VERGARA WIESNER
NOTARIO 16 DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en — 2 — foja(s) útiles. Quito, a 25 ABR. 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en — 2 — fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 04 FEB. 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO